

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20868 PALENCIA

Edicto.

Doña Olga de la Fuente Cabezón, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palencia, anuncia:

Que en el concurso ordinario número 10/2009, referente al concursado José Miguel Sanmartín Ramos, se ha dictado el auto de fecha 3 de junio de 2011, cuya parte dispositiva es como sigue:

"1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado José Miguel Sanmartín Ramos.

2. Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección quinta.

3. Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 9 de septiembre de 2011, a las 10,00 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

4. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

5. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

6. Notifíquese este auto al concursado, a la administración concursal y a las partes perdonadas.

7. Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el 'Boletín Oficial del Estado'.

Contra este auto cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días y tendrá la consideración de apelación más próxima a los solos efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.3 de la Ley Concursal."

Palencia, 3 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110047331-1